

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 815 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Mesa Cinta, contra la empresa “Excavaciones y Transportes Unidos, Sociedad Limitada”, y “Especiales de Transportes Unidos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando en parte la demanda formulada por don Juan Carlos Mesa Cinta, contra las empresas “Especiales de Transportes Unidos, Sociedad Limitada”, y “Excavaciones y Transportes Unidos, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demandada “Especiales de Transportes Unidos, Sociedad Limitada”, a abonar al actor la cantidad de 1.320,65 euros brutos, más el interés de mora del 10 por 100, obligándole a estar y pasar por dicho pronunciamiento con absolución de “Excavaciones y Transportes Unidos, Sociedad Limitada”.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Especiales de Transportes Unidos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.242/11)